

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13077** BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant.1.ª A. instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 334/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0007010, se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2015 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil PROYECTOS Y OBRAS COBOS, Sociedad Limitada, con CIF número B09347923, y domicilio social en BRIVIESCA (BURGOS), calle El Ferial, número 13, 2.º-B, acordándose además:

1.º-La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que están contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º-Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º-La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan.

Burgos, 6 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150015085-1